



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

693

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

03 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE -0332-01830135-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Gestión de Riesgos, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Jonatán BRUSSA (Código N° 65262) y Carlos VELAZQUEZ (Código N° 65259), durante los meses de octubre de 2022 a marzo de 2023.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja dictar el acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dichos practicantes, por un monto mensual de veinte mil pesos (\$ 20.000), a partir del 01.10.2022 y hasta el 28.02.2023, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección del COBEM.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Jonatán BRUSSA (Código N° 65262) y Carlos VELAZQUEZ (Código N° 65259), por un monto mensual de veinte mil pesos (\$ 20.000), a partir del 01.10.2022 y hasta el 28.02.2023, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección del COBEM.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legitimación